LITORALPRESS

Fecha: 22-11-2024
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl. : Diario Oficial de Chile - 5 Empresas Y Cooper
Tipo: Noticia general
Título: **Dragados Besalco Obras Ferroviarias S.A.**

Pág. : 2
Cm2: 726,0

Tiraje: Sin Datos
Lectoría: Sin Datos
Favorabilidad: No Definida

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.005 | Viernes 22 de Noviembre de 2024 | Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2573678

EXTRACTO

RENATA GONZÁLEZ CARVALLO, abogada, Notario Público, Titular de la Vigésimo Tercera Notaría de Santiago, con oficio en calle Catedral número mil doscientos sesenta y cinco, comuna de Santiago, certifica que por escritura pública de 18 de noviembre de 2024, otorgada ante mí, DRAGADOS S.A. AGENCIA EN CHILE, sociedad del giro de la construcción, Rol Único Tributario número cincuenta y nueve millones setenta y tres mil trescientos treinta guion K, con domicilio en Avenida Vitacura número dos mil novecientos treinta y nueve, oficina dos mil doscientos uno, comuna de Las Condes, Región Metropolitana y BESALCO S.A., sociedad del giro de la construcción, Rol Único Tributario número noventa y dos millones cuatrocientos treinta y cuatro mil guion dos, con domicilio en calle en calle Ebro número dos mil setecientos cinco, comuna de Las Condes, Región Metropolitana, constituyeron la sociedad anónima cerrada: Razón social, Dragados Besalco Obras Ferroviarias S.A.; Domicilio, Santiago, Región Metropolitana, dentro del territorio jurisdiccional del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, sin perjuicio de establecer agencias, sucursales, oficinas o establecimientos en otros lugares del país; Duración, Indefinida; Objeto; la ejecución de todas las obras, provisión de servicios y materiales, que digan relación con la obra denominada "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS FERROVIARIAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL PROYECTO TREN ALAMEDA MELIPILLA TRAMO MALLOCO - LO ERRÁZURIZ", adjudicada por EMPRESA DE LOS FERROCARRILES DEL ESTADO, así como la ejecución de todas las obras, provisión de servicios y materiales comprendidos en sus modificaciones y ampliaciones, tales como obras nuevas, obras adicionales, obras conexas o complementarias que se incorporen a la obra antes mencionada. La Sociedad también ejecutará toda clase de Proyectos de Ingeniería y Construcción, así como obras complementarias, accesorias, adicionales y cualquiera otras que fueran necesarias o tuvieran relación con dichos proyectos y toda actividad relacionada con la construcción. Para el desarrollo de su objeto, la sociedad podrá ejecutar y realizar todas aquellas actividades vinculadas, sea en forma directa o indirecta con el rubro de la construcción, tales como celebrar y desarrollar contratos y subcontratos de construcción de todo tipo; participar en sociedades, negocios o asociaciones relacionadas directa o indirectamente con la actividad de la construcción o de las maquinarias de construcción, movimiento de tierras y transporte, comprar y vender todo tipo de bienes corporales o incorporales, muebles o inmuebles relacionados con la actividad de la construcción; importar todo tipo de maquinarias necesarias para la construcción y, prestar toda clase de servicios y asesorías administrativos, financieras, de gestión u operacionales relacionados a la actividad de la construcción; Capital: diez millones de pesos, dividido en diez mil acciones nominativas y sin valor nominal. El capital íntegramente suscrito y pagado. Demás estipulaciones en escritura extractada.- Santiago, 19 de noviembre 2024.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

www.litoralpress.cl